



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 11 DIC 2014

Expte. N° 22.052/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0925-14 de fecha 29 de setiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj para las asignaturas MATEMÁTICA de 3° año, FÍSICA de 3° año y TECNOLOGÍA de 1° año, Turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08, del CONSEJO SUPERIOR; y

QUE asimismo por el artículo 3° de la resolución R-N° 0925-14, se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 36 de la resolución CS N° 010/08, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj para las asignaturas MATEMÁTICA de 3° año, FÍSICA de 3° año y TECNOLOGÍA de 1° año, Turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 12 de diciembre de 2014 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 12 de diciembre de 2014 - Hs. 08:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 12 de diciembre de 2014 - Hs. 10:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1189-14